



DOCUMENTO DEL PROYECTO INICIAL

1 PRESENTACIÓN

El proyecto ¡Que viva la vida! es una iniciativa abierta de la sociedad civil, a cargo inicialmente de Anisa Colombia y que espera contar con el apoyo masivo de los ciudadanos y habitantes de nuestro país, así como de las organizaciones sociales, de las organizaciones no gubernamentales y de las agencias de cooperación nacional e internacional, de las instituciones públicas, de las instancias académicas y gremiales, de los medios de comunicación; en fin, de todos las personas o grupos formales e informales que deseen participar en su implementación y desarrollo.

Consideramos que uno de los principales problemas que aquejan a nuestro país y que impiden crear las bases para una efectiva reconciliación de los colombianos radica en no reconocer y/o no condenar con igual énfasis el sufrimiento y la muerte de todos los compatriotas víctimas de la violencia, de modo que se ha extendido el concepto muy peligroso y dañino de que "hay muertos buenos y hay muertos malos", dependiendo de si ellos pertenecen o no a los grupos con los que nos sentimos identificados. No conocemos la existencia de otra iniciativa similar, o sea concebida como un espacio abierto de interacción ciudadana que incluya a todos los actores de la vida colombiana que consideren que el derecho a la vida y su integridad deben primar sobre todas las consideraciones e intereses que defienden diversos grupos y tendencias en el ámbito social, económico y político, por más legalidad y legitimidad que les corresponda.

La defensa de la vida humana en nuestro país, Colombia, se ha convertido en la necesidad fundamental para garantizar nuestra convivencia y nuestro futuro; por tanto, creemos que esta iniciativa se constituye en un proyecto prioritario para el que necesitamos contar con el compromiso de todos los ciudadanos que no aceptamos que la vulneración de la vida y de su integridad sean medios adecuados para conseguir cualquier clase de propósitos políticos, económicos o sociales.

De acuerdo con lo expresado, partimos de considerar que no existe ninguna justificación humana racional para defender el actual estado de cosas, en el que diversos actores armados, financiados o impulsados por defensores de intereses inconfesables, amenacen, asesinen, secuestren y/o desplacen a quienes consideran sus enemigos u obstáculos para conseguir sus fines, originando un drama para miles de colombianos y una crisis social y humanitaria de incalculables consecuencias, pues ha abierto heridas que son difíciles de cerrar mientras no se impongan plenamente mecanismos adecuados de paz, justicia, reparación y no repetición.



Confiamos en que una movilización masiva de la ciudadanía y una gestión colectiva adecuada permita contrarrestar en buena parte la violencia sufrida por muchos de nuestros compatriotas, y de este modo poder edificar las bases de una sociedad pacífica y próspera que potencie las capacidades de nuestra gente en beneficio de todos los ciudadanos y habitantes.

Los principios y lineamientos que guían el trabajo del equipo coordinador del proyecto, aparte de los enunciados en el proyecto, son los derivados de la aplicación del paradigma de la unidad en la diversidad y de sus principios complementarios, en el contexto de la búsqueda de la justicia, la paz y la convivencia ciudadana, incluyendo el mecanismo de la consulta para la toma colectiva de decisiones, donde se alienta la diversidad de perspectivas pero se inhibe la incidencia y la defensa de intereses particulares.

2 OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Desarrollar un espacio abierto de interacción social orientado a la defensa del derecho fundamental a la vida en Colombia, así como de su integridad y calidad, sin distingo de creencias, ideologías, doctrinas, grupos, partidos o tendencias.

2.2 Objetivos Específicos

- Sensibilizar a la opinión pública colombiana sobre la situación de violencia, incluidos el secuestro, el desplazamiento, el asesinato y el sufrimiento de muchas personas que son víctimas indefensas de una situación indefinida de guerra no declarada en el país.
- Lograr la inclusión y la participación en el proyecto del mayor número posible de ciudadanos, habitantes y de actores de la vida nacional que representen la mayor diversidad de posiciones políticas, religiosas e ideológicas existentes, así como de grupos y gremios económicos, profesionales, académicos y sociales, además de medios de comunicación tradicionales y virtuales.
- Difundir y promocionar por todos los medios posibles, físicos y virtuales, el proyecto con su propósito, objetivos, principios, líneas de acción y los mecanismos de vinculación y participación.
- Desarrollar un conjunto de acciones concertadas que contribuyan en forma significativa a la disminución y a una eventual eliminación de la injusta situación de violencia contra personas, grupos y comunidades que no participan del conflicto armado en el país.



3 ENUNCIADOS FUNDAMENTALES

3.1 El don único de la vida

¡Que se celebre el don de la vida, que la disfrutemos, que la compartamos, que la defendamos, que la amemos y la cuidemos, para que podamos vivirla plenamente y llevarla auestas en nuestro aprendizaje en este mundo! ¡Que hagamos de ella la arcilla de nuestros sueños y anhelos más profundos!

3.2 La continuidad de la vida

¡Que se garantice la continuidad de la vida mediante la creación de herramientas de convivencia y reconciliación, superando los conflictos alimentados por factores de poder y por una comprensión de la realidad que no se compadece con la visión de una humanidad que comparte su gen y su raíz, su camino y su destino!

3.3 La defensa de la vida humana

¡Que se defienda la vida humana por sobre todas las causas y las cosas, por sobre todos los intereses y creencias, sobre todos los discursos, las razones, los argumentos, las circunstancias, los valores, las necesidades, sobre todos los planes y proyectos!

3.4 La diversidad de la vida humana

¡Que viva la vida humana y que podamos defenderla, sin que importe el color de la piel, ni la bandera ni el escudo, ni la creencia ni la ideología, ni la historia ni la visión, ni el suelo ni la cultura, ni la riqueza ni la pobreza, ni el poder ni el interés, ni el origen ni el destino!

3.5 La preservación e integridad de la vida

¡Que vivan la preservación y la integridad de la vida, su afirmación y su calidad! ¡Que viva la vida que se regocija a si misma y se recrea en el espejo de lo creado o lo formado, que late en armonía activa y permanente con las otras formas de vida!

3.6 El equilibrio y la armonía de la vida

¡Que viva la vida que se reconoce en el equilibrio y la armonía de todas sus formas y expresiones, bajo la interconexión, la reciprocidad y el servicio, sabiendo que cada una es necesaria e irremplazable y que todas realizan su potencial en el conjunto!



3.7 La unidad en la diversidad

¡Que viva la vida humana, la expresión más plena y consciente de la vida en si misma, que se reconoce al tiempo en la igualdad y en la diferencia, en la unidad de lo diverso, en el aprendizaje individual y colectivo, en lo singular y en lo plural!

3.8 La diversidad de la vida natural

¡Que viva la vida en la tierra en todas sus formas, en la maravillosa belleza de su diversidad, desde las formas más simples hasta las más complejas! ¡Que se comprenda que de la preservación de todas esas formas depende nuestra propia sobrevivencia!

4 PRINCIPIOS

1. Toda vida humana es igual de valiosa: la del pobre y la del rico; la del palaciego y la del habitante de la calle; la del negro, la del indio, la del mestizo y la del blanco; la de la mujer y la del hombre; la del niño y la del anciano; la del poeta y la del soldado; la del artesano y la del actor; la del jardinero y la del deportista; la del famoso y la del ignoto; la del campesino y la del ciudadano; la del buen ciudadano y la del delincuente.
2. La vida humana solo le pertenece a Dios o a la vida misma; nadie tiene derecho a quitarla sin razón legítima y legal previamente definida; nadie puede quitarla por pertenecer a otra etnia o raza, por defender otro credo u otra ideología; por nacer en otro país o vivir en otra cultura.
3. No existen muertos buenos y muertos malos. Nadie debería celebrar, alegrarse o ignorar la muerte violenta de alguien que pertenece a un grupo, etnia, nación, cultura, credo o ideología diferente al propio. Nadie, por supuesto, tiene el derecho a apoyar, alentar, impulsar o cohonestar la acción de grupos o personas que defienden o ejecutan acciones de violencia, exterminio o eliminación de quienes son diferentes por cualquier razón.
4. El paradigma que guía la aplicación de todos los principios del proyecto es el de la unidad en la diversidad, que debe entenderse como la armonía dinámica de todos los integrantes de la familia humana, tanto los individuos, como los pueblos y las culturas, en el contexto de la búsqueda de la paz, el logro de la justicia y una sociedad respetuosa de las normas de convivencia.

5 LÍNEAS DE ACCIÓN

1. Vamos a rechazar, por igual, con energía y determinación, mediante un amplio conjunto de acciones concertadas, todos los actos de violencia y afectación contra la vida humana,



provenzan de donde provengan, comenzando por exigirle al gobierno nacional y a las autoridades regionales su compromiso real con la protección de las personas vulnerables y amenazadas sobre todo en el sector rural, además del rompimiento de cualquier nexo institucional, por más pequeño que sea, con grupos paramilitares, irregulares o violentos a lo largo y ancho del territorio nacional.

2. También vamos a buscar acuerdos y consensos con diversos sectores de la vida nacional, con medios de comunicación, grupos políticos, religiosos y económicos, con instituciones no gubernamentales, instituciones educativas y con la ciudadanía en general, para construir estrategias efectivas que promuevan la defensa de la vida y que desalienten y denuncien la violencia en cualquiera de sus formas.
3. En este proyecto caben todos los grupos y personas que defiendan la vida, sin importar origen o filiación y en este sentido se invitará a toda la ciudadanía en general para contar con su vinculación, evitando, sin embargo, que en el proyecto se entremezclen otras causas que no cuenten con un consenso global sobre su validez, para evitar que el proyecto se disperse o se disipe en discusiones sin resolución posible.
4. En el momento en que sea necesario deberá crearse una institucionalidad básica para la gestión del proyecto: un colectivo de gestión y/o de coordinación para facilitar su desarrollo e implementación, formado por personas, que sin importar su procedencia, tengan un compromiso más allá de dicha procedencia para que tengan mayor legitimidad en su labor. O sea, se buscará, hasta donde sea posible, y sin que ello represente limitación alguna, que el colectivo vaya más allá de los intereses y representaciones particulares de sus integrantes.

6 TAREAS DEL EQUIPO COORDINADOR

El equipo coordinador del proyecto deberá acometer diversas tareas esenciales, entre ellas:

- La definición de políticas de promoción y divulgación del proyecto.
- La definición de políticas y lineamientos para la publicación de artículos en el blog del proyecto.
- La definición de políticas y lineamientos para la publicación de noticias, crónicas y reseñas.
- La definición de parámetros y criterios técnicos para el envío de publicaciones y materiales.
- La creación de canales de promoción, divulgación e información del proyecto en Internet y las redes sociales.
- Las tareas de promoción y divulgación del proyecto en todos los ámbitos sociales e institucionales del país.



7 VINCULACIÓN CON EL PROYECTO

7.1 REGISTRO

Se debe realizar el proceso de registro que otorga en forma inicial acceso en calidad de "Usuario registrado". Teniendo en cuenta la definición de roles, los administradores del grupo le darán al usuario el nivel adecuado de acceso en el proyecto.

7.2 DEFINICIÓN DEL TIPO DE VINCULACIÓN

Los usuarios deben definir su rol dentro del proyecto, siendo posible que puedan y deseen cumplir con dos o más roles, según su interés y su disponibilidad.

Los roles disponibles, y que estarán incluidos en el formulario que deben diligenciar son los siguientes:

- En calidad de autores de artículos.
- En calidad de editores de artículos y otros materiales.
- En calidad de colaboración periodística con noticias, crónicas o reseñas.
- En calidad de autores artísticos en múltiples disciplinas: música, pintura, escultura, poesía, literatura, teatro, danza, fotografía, creación audiovisual, diseño gráfico, etc.
- En calidad de webmasters.
- En calidad de gestores de marketing digital.
- En calidad de diseñadores gráficos o audiovisuales.
- En calidad de gestores y divulgadores del proyecto.

7.3 ACEPTACIÓN DE POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

Es importante el conocimiento y aceptación de las políticas y lineamientos, así como del propósito y la finalidad del proyecto, teniendo como horizonte la búsqueda y determinación de la verdad social hasta donde ello sea posible, evitando toda polémica partidista, ideológica o doctrinaria en el contexto de la polarización que vive Colombia.

Este documento que debe ser preparado cuidadosamente por el equipo coordinador del proyecto debe poder ser descargado y aceptado en forma expresa por los usuarios vinculados.



7.4 DEFINICIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS

Tanto para la publicación de textos, como para el envío de imágenes y de videos, se han fijado unos parámetros y criterios técnicos que es importante conocer para facilitar los procesos de comunicación con el proyecto.

8 EQUIPO DE GESTIÓN INICIAL

- Carlos E. López Dávila Presidente Ejecutivo Anisa Colombia
- Bladimiro Luque Bermúdez Director de Proyectos Anisa Colombia
- Paola Andrea Verdugo López Secretaria Ejecutiva Anisa Colombia
- Juan Miguel Albán Cantautor y gestor cultural y social
- Luis Alfonso Ruiz Parra Abogado, educador y docente investigador
- Angela Viviana Farías Publicista, diseñadora y danzante contemporánea
- Rosana Isabel Bastidas Administradora pública y funcionario Municipio de Pasto

Equipo de Gestión del Proyecto

Documento revisado el 15 de julio de 2021